



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA,

18 NOV 1998

VISTO, El Expte. N° 199/97 del registro de este Tribunal de Cuentas caratulado S/
INVESTIGACION SOBRE ASESORAMIENTO JURIDICO - IN.FUE.TUR.-; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se lleva a cabo la investigación correspondiente, a los efectos de determinar la existencia de perjuicio fiscal.

Que a fs. 101 obra Informe Legal N° 103/98 Letra CA, en el que se establece que el objeto de los respectivos contratos es ambiguo, no pudiéndose determinar cuales son las responsabilidades asumidas, no permitiendo una valoración objetiva de la conducta del funcionario autorizante.

Que esta Vocalía de Auditoría, estima necesario comunicar acerca de las presentes actuaciones a los presuntos responsables, a los efectos de que indiquen si cuentan con justificativos o información no incluida en autos que hagan a su descargo, para lo cual podrán tener acceso al Expediente citado.

Que el Tribunal de Cuentas se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo previsto por el Art. 26° de la Ley Provincial N° 141.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Comunicar al Sr. Daniel LEGUIZAMON, Presidente del Instituto Fueguino de Turismo; que se ha llevado a cabo una investigación preliminar respecto de las actuaciones de

//..2

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, Son y Serán Argentinas”.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



//..2

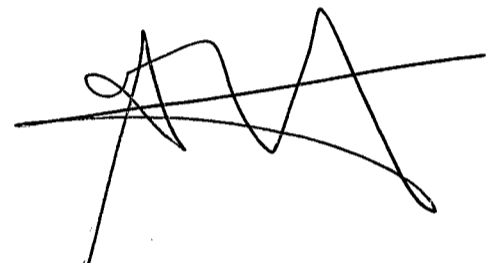
referencia, de la que podrá tomar Vista, en un plazo de diez (10) días, a fin de agregar justificativos o información no incluida en autos.

ARTICULO 2º.- Registrar. Notificar al interesado. Cumplido. Archivar.-

RESOLUCION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS N° 199 /98 V.A.-

T.C.P.
Revisó
Confeccionó <i>SAS</i>
Controló
V.B. <i>M</i>


C. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Vocal
Tribunal de Cuentas de la Provincia


C.P.N. VÍCTOR HUGO MARTÍNEZ
Presidente
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, Son y Serán Argentinas”.